

ANOTACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el año 2015:

- 1.- El incremento patrimonial se debe al incremento de los ingresos lo que determino una utilidad mayor, anotando que los gastos también se pagan
- 2.- Los gastos se incrementaron, por pago de sueldos, IESS al gerente y contador
- 3.- El incremento del patrimonio es notorio debido al movimiento económico.
4. La contabilidad se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Todos los ingresos deben ser registrados en el momento de su realización y depositarse inmediatamente en la cuenta de la compañía.
6. Los pagos deben efectuarse todos contra las facturas respectivas para cumplir con la normativa tributaria.
7. Por este año todas las posibles utilidades pasaran a formar parte de las utilidades no distribuidas.